

1. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar exclusivamente los huéspedes alojados en Camping Cabo de Gata entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 2026, tanto en bungalow como en parcela.

La participación será gratuita y requerirá inscripción previa.

INSCRIPCIONES HASTA LAS 19:00 H DEL DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE DE 2026

Cada participante deberá inscribirse en la categoría que le corresponda según su edad.

Una misma persona podrá participar en su categoría individual y, además, formar parte de una participación grupal.

2. CATEGORÍAS

El Gran Concurso de Disfraces de Halloween 2026 se dividirá en las siguientes categorías:

- **KIDS:** hasta 6 años, inclusive.
- **JUNIOR:** de 7 a 12 años, ambos inclusive.
- **SENIOR:** a partir de 13 años.
- **GRUPAL:** mínimo de 3 participantes, independientemente de sus edades. Las mascotas disfrazadas o caracterizadas computarán como un participante.

La edad que se tendrá en cuenta para determinar la categoría individual será la que tenga el participante el 1 de noviembre de 2026.

En las categorías Kids, Junior y Senior se concederán 1.º, 2.º y 3.º premio.

En la categoría Grupal se concederá un único premio al grupo ganador.

3. CATEGORÍA GRUPAL Y PARTICIPACIÓN DE MASCOTAS

La categoría Grupal estará formada por un mínimo de 3 participantes.

Podrán participar familias, grupos de amigos o cualquier conjunto que alcance este número mínimo, independientemente de las edades de sus integrantes.

Las mascotas podrán formar parte del grupo y computarán como un participante a efectos de alcanzar el mínimo de tres. Por ejemplo, dos personas y una mascota podrán participar en la categoría Grupal.

Para que una mascota pueda participar:

- Deberá formar parte de la temática y estar disfrazada o caracterizada.
- Deberá permanecer en todo momento acompañada y bajo la supervisión de una persona responsable.
- Deberá llevar obligatoriamente su correspondiente collar o arnés y correa.

El disfraz o caracterización deberá ser seguro y no limitar su movilidad, visión o respiración ni ocasionarle molestias.

- Deberán respetarse en todo momento las normas generales de Camping Cabo de Gata relativas a animales de compañía.

Se valorará especialmente que todos los integrantes del grupo compartan una temática común y una puesta en escena coordinada.

La mascota formará parte de la actuación y caracterización del grupo, pero no constituirá una categoría independiente.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO

Los participantes serán llamados siguiendo el orden establecido por la organización y realizarán su presentación ante el jurado y el público.

El concurso no consiste únicamente en mostrar el disfraz.

Los participantes podrán interpretar su personaje y acompañar su presentación con acting, movimientos, baile, humor, terror, pequeños diálogos, interacción con el público u otros recursos relacionados con su personaje o temática.

Se valorará que el participante o grupo aproveche su presentación para dar vida al disfraz y al personaje.

Todas las actuaciones deberán desarrollarse de forma segura y sin poner en riesgo a participantes, público, personal, instalaciones o animales.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará el conjunto formado por disfraz, caracterización, creatividad y actuación, teniendo especial importancia la puesta en escena.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- **Puesta en escena y acting:** interpretación del personaje, expresividad, actitud, movimientos y desarrollo de la presentación.
- **Interacción con el público:** capacidad para involucrarlo, sorprenderlo, divertirlo o generar una reacción acorde con el personaje.
- **Caracterización:** disfraz, maquillaje, vestuario, complementos y coherencia del conjunto.
- **Creatividad y originalidad:** originalidad del personaje, concepto y presentación.
- **Elaboración y uso de recursos:** utilización creativa de materiales, accesorios y elementos elaborados o adaptados por los propios participantes.
- **Ambientación y temática:** coherencia entre el disfraz, personaje y presentación.
- **Coordinación del grupo:** en la categoría Grupal se valorará especialmente la interacción entre sus integrantes y que la actuación funcione como un conjunto.

LA PUESTA EN ESCENA Y EL ACTING TENDRÁN UN PESO ESPECIALMENTE RELEVANTE

Por tanto, no se valorará únicamente la calidad, coste o elaboración del disfraz. Tendrán especial importancia la forma de presentar y defender el personaje, el acting, la creatividad de la actuación y la interacción con el público.

6. JURADO Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El jurado estará compuesto por tres personas, con el objetivo de realizar una valoración conjunta de las actuaciones:

- Una persona representante de la organización de Camping Cabo de Gata.
- Un/a monitor/a del equipo de animación.
- Una persona ajena a la organización del camping.

Cada miembro del jurado valorará a los participantes teniendo en cuenta los criterios establecidos en estas bases, prestando especial atención a la puesta en escena, acting, interacción con el público, caracterización, creatividad y originalidad.

La decisión final se obtendrá a partir de la valoración conjunta del jurado.

En caso de empate, tendrá prioridad la participación que haya obtenido una mejor valoración en puesta en escena y acting. Si el empate persistiera, el jurado realizará una valoración conjunta entre las participaciones empatadas para determinar el resultado final.

Los ganadores serán:

- **KIDS:** 1.º, 2.º y 3.º premio.
- **JUNIOR:** 1.º, 2.º y 3.º premio.
- **SENIOR:** 1.º, 2.º y 3.º premio.
- **GRUPAL:** un único grupo ganador.

7. PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios:

KIDS

- 1.º premio
- 2.º premio
- 3.º premio

JUNIOR

- 1.º premio
- 2.º premio
- 3.º premio

SENIOR

- 1.º premio
- 2.º premio
- 3.º premio

GRUPAL

Un único premio al grupo ganador.

Los premios correspondientes a cada categoría serán comunicados por la organización.

8. CONTENIDO, SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO

El concurso tiene una finalidad exclusivamente recreativa, familiar y vinculada a la celebración de Halloween.

Los disfraces, caracterizaciones, accesorios, símbolos, imágenes, textos, mensajes, actuaciones, representaciones y demás elementos utilizados voluntariamente por los participantes serán responsabilidad de estos.

Camping Cabo de Gata no se identifica, respalda, promueve ni mantiene vinculación alguna con las opiniones, creencias, mensajes o simbología incorporados por iniciativa de los participantes, incluidos aquellos de carácter político, ideológico, religioso, filosófico, reivindicativo o relacionados con cualquier corriente de pensamiento.

La organización podrá excluir de la participación o interrumpir cualquier actuación que:

- Incluya contenido ofensivo, discriminatorio, vejatorio, ilegal o manifiestamente inapropiado para una actividad de carácter familiar.
- Utilice disfraces, símbolos, mensajes, gestos, representaciones o elementos ajenos a la finalidad recreativa y temática del concurso que puedan generar confusión respecto a una posible vinculación, apoyo, promoción o posicionamiento de Camping Cabo de Gata.
- Incluya comportamientos o actuaciones que puedan resultar peligrosos para participantes, público, trabajadores, animales o instalaciones.
- Incumpla las normas de convivencia y seguridad del establecimiento.

La presencia de cualquier mensaje, símbolo, representación, caracterización o elemento de estas características no supondrá en ningún caso que Camping Cabo de Gata comparte, apoya, representa o se identifica con su contenido.

La organización se reserva el derecho de impedir la participación, solicitar la retirada o modificación de determinados elementos o interrumpir una actuación cuando considere que incumple las presentes bases o resulta incompatible con el carácter familiar y recreativo del concurso.

9. CONDICIONES GENERALES

La participación en el Gran Concurso de Disfraces de Halloween 2026 supone la aceptación íntegra de estas bases.

La organización podrá excluir aquellas participaciones que incumplan los requisitos establecidos, las presentes bases o las normas generales de convivencia y seguridad de Camping Cabo de Gata.

Ante cualquier circunstancia no contemplada expresamente en estas bases que pueda afectar al desarrollo del concurso, Camping Cabo de Gata podrá adoptar las medidas organizativas necesarias para resolverla, procurando mantener la igualdad entre los participantes y el normal desarrollo de la actividad.